



FEIURCHA



FEPIURCHA



ORPIO

PRONUNCIAMIENTO POR CASOS DE TOSFERINA

¡ANTE EL INCREMENTO DE FALLECIMIENTOS DE NIÑOS POR CASOS DE TOSFERINA EN EL RIO CHAMBIRA!

LAS FEDERACIONES DEL RIO CHAMBIRA NOS PRONUNCIAMOS Y EXIGIMOS LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN NUESTRA CUENCA, AL MINISTERIO DE SALUD, GOREL, GERESA, RED, MUNICIPALIDAD DE URARINAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MINCUL, Y AUTORIDADES COMPETENTES.

Que, el Decreto Supremo N° 007-2014-SA establece que, La emergencia sanitaria constituye un estado de riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, de extrema urgencia, como consecuencia de la ocurrencia de situaciones de brotes, epidemias o pandemias en el territorio nacional.

Igualmente, constituye una emergencia sanitaria cuando la capacidad de respuesta de los operadores del sistema de salud para reducir el riesgo elevado de la existencia de un brote, epidemia o pandemia; o para el control de cualquiera de ellas, es insuficiente ya sea en el ámbito local, regional y nacional. El MINSA es la instancia responsable de establecer esta condición.

Exigimos urgente la declaratoria de emergencia, por lo siguiente:

Primero: Se ha incrementado los casos de tosferina en nuestras comunidades, hasta el momento afectando a 850 habitantes de las cuales 12 niños fallecieron y su extensión de la enfermedad es ascendente hacia otras comunidades de los diferentes afluentes, como el Pucayacu, Patuyacu, tigrillo y quebrada Hormiga.

Segundo: Nuestra cuenca del río Chambira, no cuenta con infraestructura, equipamientos médicos, profesionales de la salud, hidro ambulancias y cualquier medio de referencia, ante una emergencia.

Tercero: La capacidad de repuesta de la red de salud local, para reducir el riesgo elevado del brote, es insuficiente, por lo que los casos están en aumento.

Cuarto: Solicitamos la declaratoria de emergencia y la implementación de un plan de seguimiento a pacientes con tosferina en nuestras comunidades.



CC.NN. Nuevo Unión, 07 de diciembre de 2025

¡JUSTICIA POR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIDA DE NUESTROS NIÑOS

URARINAS!

ATENTAMENTE

Junta directiva de la Federación FEPIURCHA

Junta directiva de la Federación FEIURCHA

FEPIURCHA: Nueva Unión-Horizonte-Nueva Pandora-Libertad-San Lorenzo-Santa Rosa de Rayayón-Santa Beatriz-Nueva Horizonte-Zapota-Santa Teresa-Santa Rosa-Bellavista-Nueva Vista-Santa Elena-Nueva Libertad-San Pedro-Nuevo Porvenir-Nuevo Pijuyal.

FEIURCHA: Santa Rosa de Atrica-Curakainsi-Nuevo Perú-Santa Carmela-San Pedro-Pijuyal-Dos de Mayo-Colmituyo-Pionero-Santa Cruz-Santa Rosa de Siamba-Santa Huita-Santa Silvia-Santa Hernasa-Nueva Pucuna-Copal-San Marco-Manguai-Santa Martha-Santa Cruz de Tagual-Puerto Rico-Nuevo Horizonte-Nuevo Fortuna-Santa Cecilia-San Miguel-Bella Vista-28 de Julio.

